



DTCI

202338502248731

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

Twitter: @yocuidoabogota

Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502233192 - Solicitud Reparación Pozo de Inspección Carrera 4 con Calle 56 - Localidad Chapinero.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, y a través del cual:

“(...) La carrera 4 con 56 se está hundiendo ya ya va más de un año reportando y no hacen nada. No se que tipo de servicio a la ciudadanía están hablando (...)” (sic).

Me permito dar respuesta así:

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud cuyo CIV es 2001635, hace parte de la malla vial local de la ciudad y en consecuencia, la atención está a cargo de la Alcaldía Local de Chapinero y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial.



DTCI

202338502248731

Información Pública

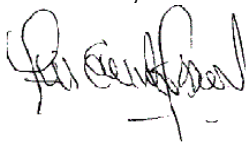
Al responder cite este número

Así mismo, se aclara que la vía objeto de su solicitud cuenta con reserva ante el IDU por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y su programa Estacionamiento en Vía, según comunicado 20215261973812 del 29 de noviembre de 2021.

Aunado a lo anterior, se presenta un daño que hace parte de la infraestructura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y que según lo establecido en el Capítulo III de la Ley 142 de 1994, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos tienen la obligación de efectuar el mantenimiento y reparación de las redes locales, cuyos costos serán a cargo de ellas.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado a la Alcaldía Local de Chapinero, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, a la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que desde su competencia den respuesta a la petición.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-12-2023 09:30:49 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios

Con Copia a: Alcaldía Local de Chapinero - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: WILSON RENAN MONTAÑEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.